

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué, viernes seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2018-00222-00

Teniendo en cuenta la solicitud de suspensión de la audiencia señalada para el día 12 de noviembre del cursante, presentada por el Dr. JOSE ALIRIO VELOZA ARANGO, (Promotor) en la fecha, a las 2.15 p.m., y por ser procedente, el Juzgado,

RESUELVE:

Señalar nuevamente la hora de las 9 am del día 18 de marzo del año 2021, para llevar a cabo la audiencia en la cual se revolverán las objeciones.

Comunicar esta determinación a las partes por el medio más expedito posible.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'DORIAM GIL BARBOSA', written on a light-colored background.

La Juez,

DORIAM GIL BARBOSA